



RESOLUCION N° 12202

VISTO:

El expediente N° 30.937-R-08, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda de manera inmediata a dar íntegro cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 11.300, que crea la Dirección del Complejo Polideportivo, en el marco de lo preceptuado por la Ordenanza N° 10.988.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de febrero de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando